



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ACTA DE CONCUBINATO				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Consiste en un acta en la que los usuarios informan al Oficial Mediador que mantienen una relación de concubinato, manifestando que viven juntos, además si han o no procreado algún hijo; este documento puede ser utilizado para algún trámite en otra Institución o Dependencia Gubernamental.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 149 y 150, fracción II, inciso f, de la Ley Orgánica Municipal en vigor.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Concubinato	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En algunas dependencias privadas y públicas, para la realización de diversos trámites les requieren a los ciudadanos algún documento que acredite su estado civil, o en su caso, aquel que establezca una relación de concubinato, es en estos casos que el usuario puede acudir a realizar el trámite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación Oficial -IFE o INE -Pasaporte - Cartilla del Servicio Militar -Cédula Profesional.	SI	1	Título V, Capítulo Primero, Artículos 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
2. Actas de nacimiento de los hijos.	SI	1	Título V, Capítulo Primero, Artículos 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
3. 2 testigos con identificaciones oficiales que no sean familiares.	SI	1	Título V, Capítulo Primero, Artículos 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Deberán acudir ambos concubinos, en compañía de sus testigos, a la Oficialía Mediadora Conciliadora para solicitar la realización del Acta de Concubinato. La Oficialía Mediadora Conciliadora, realizará el Acta de Concubinato, conforme a la información que rinda n los			



	<p>Concubinos. La Oficialía Mediadora Conciliadora, firmará y sellará el Acta de concubinato debidamente terminada. La Oficialía Mediadora Conciliadora, entregará el Acta de Concubinato a los interesados.</p>
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL				OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. RUFINA TORRES FLORES					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MORELOS			NO. INT. Y EXT.:	NUMERO 1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SANTO TOMÁS		
C.P.:	51100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DÍAS HÁBILES (LUNES A VIERNES) DE 08:00 A 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 726	11 00 595		NO APLICA	NO APLICA	rufis_torres@yahoo.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En el Acta de concubinato, quedará establecido que somos pareja?						
RESPUESTA:	Sí, podrá servir para realizar trámites administrativos ante otras autoridades, instancias o dependencia						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El Acta de concubinato que establece?						
RESPUESTA:	Desde cuando viven en unión libre, si han procreado hijos o no; si es que si tienen hijos se anotan sus nombres y edades, además de donde han establecido su domicilio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo elaborarla, aunque mi concubino ya haya fallecido?'						
RESPUESTA:	Sí, pero hay que cumplir con los otros requisitos, además exhibir el acta de defunción y una copia fiel de su original para su cotejo y archivo						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: Lic. Rufina Torres Flores Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal	 VISTO BUENO: Lic. Rufina Torres Flores Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>27 / 04 / 2022.</u>
---	---	---